

Sistema de Datos Personales Para Los Cursos, Actividades De Promoción De La Lectura, Actos Cívicos Y Desfiles Organizados Por La Subdirección De Educación Del H. Ayuntamiento Del Municipio De Coatepec, Ver.

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz. A través de la Subdirección de Educación.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales para los cursos, actividades de promoción de la lectura, actos cívicos y desfiles organizados por la subdirección de educación del H. Ayuntamiento del Municipio de Coatepec, Ver., cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y laborales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categorías	Datos
Datos identificativos	
Datos electrónicos	Correo electrónico

III.- Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Obtener un control de asistencia b) Emisión de reconocimientos c) Generar evidencia de la realización de los eventos
- d) Generar estadísticas para informes

De manera adicional, los datos personales otorgados serán utilizados para fines estadísticos, sin que se haga identificable a los titulares. Así como para el cumplimiento de obligaciones de transparencia establecidos en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico coatepec.transparencia@gmail.com

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos

- a) Obtener un control de asistencia b) Emisión de reconocimientos c) Generar evidencia de la realización de los eventos
d) Generar estadísticas para informes

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Luz del Carmen Olvera Lagunes

Cargo: Subdirección de Educación.

Área: Subdirección de Educación.

VI.- Las transferencias de las que pueden ser objeto

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Con fundamento en artículo 1 y 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 35 fracción XLIII y XLVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 51 fracción I y 52 letra a del Reglamento para la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, así como los Artículos 14, 21 y 28 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante oficios y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

Todas las áreas que integra el ayuntamiento

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Datos de la Unidad de Transparencia Domicilio:

Palacio Municipal s/n

Colonia: Centro

Coatepec, Ver.

C.P. 91500

Teléfono: 2284203446

Correo electrónico: coatepec.transparencia@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal el cual será de 4 años en el área de trámite y 3 en archivo de concentración.

XI.- El nivel de seguridad



Básico

XII.- En caso de que hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.